



NACIONES UNIDAS



## COMUNICADO DE PRENSA

---

Anunciado en Santiago:

### CEPAL CELEBRA EL TÉRMINO DE LA HUELGA DE HAMBRE EN CHILE

**Representantes de un grupo mapuche abandonaron hoy la sede del organismo.**

**(2 de octubre, 2010)** La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**), **Alicia Bárcena**, celebró el término de la huelga de hambre en Chile y felicitó a las partes involucradas por el acuerdo alcanzado.

“La **CEPAL**, guiada por los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reitera la importancia de tener en cuenta el régimen jurídico internacional y señala que la igualdad debe estar en el centro del debate futuro sobre la problemática Mapuche”, dijo **Bárcena**.

Hoy, los representantes de la Alianza Territorial Mapuche, que permanecían al interior de la sede de la **CEPAL** en Santiago desde el 23 de septiembre de 2010, abandonaron el recinto.

El grupo, compuesto por 11 adultos -en su mayoría mujeres- y 3 menores de edad, había ingresado al edificio para manifestar su preocupación por la situación de 34 personas del pueblo mapuche en huelga de hambre y se retiró por su propia voluntad.

Por su parte, ayer en la tarde el Secretario-General de las Naciones Unidas, **Ban Ki-moon**, urgió a “todos los actores a comprometerse para encontrar una solución lo antes posible (al ayuno) y evitar la pérdida de vidas humanas”.

En su pronunciamiento, emitido ayer desde Nueva York, **Ban Ki-moon**, reconoció los esfuerzos del

gobierno de Chile en la solución de la huelga de hambre y expresó “su satisfacción por la reanudación del diálogo para resolver la crisis actual”.

La noche de ayer, la mayoría de los 34 indígenas mapuche en huelga de hambre depusieron su ayuno después de 82 días tras alcanzar un acuerdo con el gobierno de Chile.

En su pronunciamiento ayer, **Ban Ki-moon** reiteró además la disponibilidad de las Naciones Unidas para apoyar a Chile en la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como de otros instrumentos internacionales pertinentes.

El 28 de septiembre, la **CEPAL** abordó en una [declaración pública](#) la actual problemática mapuche en la que destacó la importancia de tener en cuenta el régimen jurídico internacional, “del que emana un conjunto amplio de derechos a favor de los pueblos indígenas y la correlativa obligación de promoverlos y respetarlos por parte de los Estados signatarios”.

El organismo destacó la importancia de poner el tema de la igualdad en el centro del debate. “La realidad que afecta a los pueblos indígenas en los países de América Latina no está exenta de pobreza y exclusión, resultado de un proceso histórico de discriminación estructural, que en la actualidad se interpreta como una falta de reconocimiento, promoción, protección y garantía de los derechos humanos”, dijo.

Asimismo, puso a disposición de todas las partes su capacidad técnica para elaborar estudios o informes que desde el punto de vista, económico, social, demográfico, ambiental o de género puedan ayudar a una mejor comprensión de la situación del pueblo mapuche.

**Vea:**

- [Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon](#) (en inglés y español)

---

Para consultas, por favor contactar a la Unidad de Información Pública e Internet de la **CEPAL**.

Correo electrónico: [dpisantiago@cepal.org](mailto:dpisantiago@cepal.org) ; teléfono: (56 2) 210 2040.

**CEPAL** (Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura, Santiago).